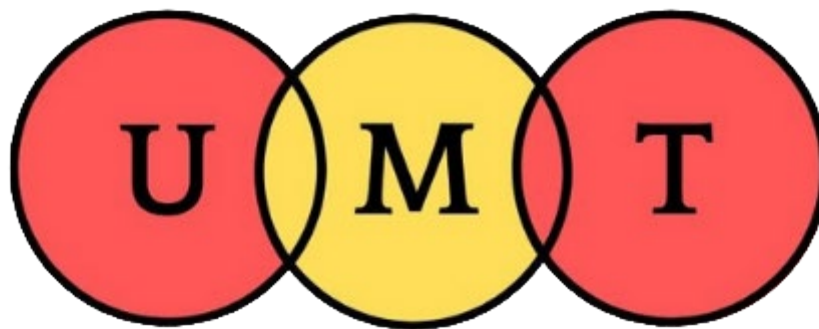


UNIÓN DE MILITARES



DE TROPA

AÑO 2025

Propuesta 11

Propuesta 11-2025 Establecimiento de la difusión e integración del COPERFAS y las asociaciones militares en todas las unidades de las Fuerzas Armadas

U.M.T Unión de Militares de Tropa

Asociación Profesional 8/2013



Propuesta 11-2025 sobre difusión e integración COPERFAS en unidades FAS

De acuerdo con la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 910/2012 de 8 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, se eleva Propuesta 11-2025 sobre difusión e integración COPERFAS en unidades FAS, para su debate en el COPERFAS P25-02, quedando a la espera de recepción de resolución o respuesta motivada sobre el trámite o no de la misma con indicación de si pone fin o no a la vía administrativa y la expresión de los recursos que procediera de acuerdo con los artículos 40, 47, 48, 112, 113, 121, 123 y 125 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento pudiendo recurrir en alzada y/o potestativamente en reposición de acuerdo con el artículo 112 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que contra los actos de trámite que directa o indirectamente decidan sobre el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, se podrá interponer los mencionados recursos cabiendo fundarse en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la misma Ley.

INTRODUCCIÓN

Las Fuerzas Armadas son un pilar fundamental de la defensa y seguridad de cualquier nación. La fortaleza y eficacia de estas fuerzas dependen no solo de su capacidad operativa y su equipamiento, sino también de la cohesión, el bienestar y la moral de su personal. En este contexto, las asociaciones militares desempeñan un papel esencial en la representación, apoyo y mejora de las condiciones laborales y personales del personal militar. Sin embargo, es frecuente que muchos miembros de las Fuerzas Armadas, incluidos los mandos de alto rango, desconozcan la existencia de estas asociaciones y sus funciones, lo que puede generar una desconexión entre los problemas y las necesidades del personal y la administración militar.

El Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas (COPERFAS) y las asociaciones militares son las principales entidades encargadas de velar por los derechos de los miembros de las Fuerzas Armadas, promover su bienestar y garantizar que sus inquietudes sean





Propuesta 11-2025 sobre difusión e integración COPERFAS en unidades FAS

escuchadas en los niveles decisionales. Sin embargo, sin una estructura adecuada de comunicación y difusión, estas entidades carecen del alcance necesario para ser verdaderamente efectivas.

La presente propuesta tiene como objetivo establecer una normativa que garantice la difusión e integración sistemática del COPERFAS y las asociaciones militares en todas las unidades de las Fuerzas Armadas, asegurando que tanto los mandos como el resto del personal estén plenamente informados sobre su existencia, funciones y la importancia de su participación activa en ellas.

JUSTIFICACIÓN

La existencia de asociaciones militares y del COPERFAS es fundamental para el bienestar de los miembros de las Fuerzas Armadas, pero la falta de conocimiento generalizado sobre ellas limita significativamente su eficacia. Esto se debe a varios factores que afectan directamente la comunicación y la integración entre el personal y estas entidades:

1. Desconocimiento generalizado sobre las asociaciones militares y el COPERFAS: Muchas veces, los miembros de las Fuerzas Armadas desconocen que pueden recurrir a las asociaciones militares para obtener asesoramiento legal, apoyo psicológico, o para defender sus derechos. Además, el personal no está siempre al tanto de que existe un organismo como el COPERFAS, que puede representar sus intereses y tomar en cuenta sus preocupaciones dentro de los órganos de decisión del Ministerio de Defensa.
2. Falta de comunicación estructurada: A pesar de la existencia de estas entidades, la forma en que se comunica su presencia y sus objetivos no está estandarizada en todas las unidades. Mientras que algunas unidades tienen un flujo constante de información, otras carecen de ello, lo que dificulta el acceso de los militares a estas asociaciones. De igual forma, los mandos de las distintas unidades no siempre conocen el funcionamiento del COPERFAS ni cómo se pueden establecer canales de colaboración con las asociaciones.





Propuesta 11-2025 sobre difusión e integración COPERFAS en unidades FAS

3. Desconocimiento de los beneficios para el personal militar:
Muchas veces, el personal militar desconoce los derechos y beneficios que ofrece el estar asociado a alguna de las organizaciones que forman parte del COPERFAS, como el acceso a asesoramiento jurídico, apoyo en cuestiones laborales, y el respaldo en la mejora de condiciones laborales y de vida.
4. Mejora de la cohesión interna:
Las Fuerzas Armadas no solo deben estar preparadas para la acción operativa, sino que también deben velar por el bienestar del personal. Fomentar la comunicación entre las asociaciones y el personal militar contribuye a una cultura de bienestar, participación y transparencia, lo que fortalece el vínculo entre las tropas y sus superiores.

OBJETIVO

El objetivo principal de esta propuesta es asegurar que tanto el personal de base como los mandos de todas las unidades militares estén informados sobre las funciones y beneficios del COPERFAS y las asociaciones militares. Para ello, se establecerá un sistema normativo que garantice que esta información se difunda de manera sistemática, continua y accesible para todos los rangos y especialidades, promoviendo la participación activa y el apoyo mutuo entre los miembros del personal militar.

BASE JURÍDICA

Esta propuesta se basa en una serie de marcos legales que refuerzan la importancia de la existencia y la actividad de las asociaciones militares dentro de un contexto democrático y de respeto a los derechos fundamentales:

- Constitución Española de 1978, Artículo 28.1, que garantiza la libertad de asociación.
- Ley Orgánica 9/2011, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, que en su Artículo 21 reconoce el derecho a la libertad de asociación y de representación del personal militar.





Propuesta 11-2025 sobre difusión e integración COPERFAS en unidades FAS

- Ley 39/2007, de la carrera militar, Artículo 30, sobre el derecho a la información y el bienestar del personal.
- Real Decreto 113/1982, de asociaciones profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas, que regula su funcionamiento y establecimiento.
- Ley 40/2015, sobre el régimen jurídico del control y seguimiento administrativo, que establece los procedimientos de evaluación y verificación en la administración pública, aplicables también a las Fuerzas Armadas.

Por lo expuesto, **en defensa de la Escala de Tropa y Marinería que representamos**, formulamos la siguiente,

PROPUESTA:

La propuesta se articula en varias medidas clave que se deben implementar de forma sistemática en todas las unidades de las Fuerzas Armadas para garantizar la integración de las asociaciones militares y el COPERFAS en la vida cotidiana del personal militar.

1. Obligación de información institucional:
 - Se establecerá una norma que obligue a cada unidad de las Fuerzas Armadas a incluir información sobre el COPERFAS y las asociaciones militares en sus programas de inducción para nuevos reclutas de las tres escalas y en sus cursos de formación continua.
 - Esta información será proporcionada de forma estructurada, incluyendo: la misión y funciones del COPERFAS, los tipos de asociaciones militares existentes, los beneficios que proporcionan a los miembros, cómo afiliarse, y los procedimientos para ponerse en contacto con dichas entidades.
 - La difusión de esta información será realizada tanto en formato físico (tablones de anuncios, folletos informativos en los lugares de trabajo) como en plataformas digitales de acceso rápido para asegurar su disponibilidad.
2. Inclusión de un módulo específico en la formación militar:

Página 5 | 8

Calle Rioja 13, 1º C, Sevilla (41001) - +34 611 721 896
umtespana@umtespana.es – www.umtespana.es





Propuesta 11-2025 sobre difusión e integración COPERFAS en unidades FAS

- Se incluirá un módulo obligatorio sobre la estructura y el funcionamiento de las asociaciones militares y el COPERFAS dentro del programa de formación de todos los empleos, desde la formación básica hasta la formación continua de mandos.
 - Este módulo abarcará las funciones del COPERFAS, la libertad de asociación de los militares, el derecho a la representación y los beneficios prácticos de pertenecer a una asociación. Además, se incluirán testimonios de miembros de asociaciones que expliquen sus experiencias y cómo estas organizaciones mejoran la calidad de vida y las condiciones laborales de los militares.
3. Difusión y visibilidad permanente:
- En todas las unidades se establecerán espacios visibles (tablones de anuncios, pantallas digitales, etc.) donde se mantenga actualizada la información sobre las asociaciones militares y el COPERFAS, como: fechas de reuniones, eventos informativos, y contactos para resolver dudas.
 - Se fomentará la participación activa en las actividades organizadas por las asociaciones, como conferencias, reuniones de representación o seminarios informativos. La unidad debe facilitar, dentro de lo posible, el tiempo para que el personal pueda asistir a estos eventos sin que afecten sus responsabilidades operativas.
4. Responsables de comunicación en cada unidad:
- Cada unidad deberá contar con un responsable de comunicación o enlace con el COPERFAS y las asociaciones militares. Este responsable tendrá la tarea de asegurar que toda la información relevante sea compartida con el personal, organizar eventos de sensibilización y servir como intermediario entre las asociaciones y la unidad.
 - Este responsable también actuará como un punto de contacto para cualquier miembro del personal militar que desee obtener más





Propuesta 11-2025 sobre difusión e integración COPERFAS en unidades FAS

información sobre cómo unirse a una asociación o plantear cuestiones relacionadas con los derechos laborales y el bienestar.

5. Facilitación del acceso directo a los representantes del COPERFAS:
 - El personal de las unidades deberá tener la posibilidad de contactar directamente con los representantes del COPERFAS, quienes estarán disponibles para responder inquietudes, asistir en la resolución de problemas o recibir sugerencias sobre cómo mejorar las condiciones dentro de la unidad.
 - Se facilitarán visitas periódicas de representantes del COPERFAS a las unidades para presentar los servicios y funciones de las asociaciones, resolver dudas y establecer canales directos de comunicación.
6. Establecimiento de un sistema de seguimiento y control:
 - Para asegurar que la difusión de información sobre el COPERFAS y las asociaciones militares se realice de manera efectiva, se implementará un sistema de seguimiento mediante inspecciones periódicas y evaluaciones del cumplimiento de esta normativa en cada unidad.
 - Además, se llevará a cabo una encuesta anual entre el personal para medir el grado de conocimiento sobre el COPERFAS y las asociaciones militares, permitiendo ajustes y mejoras continuas en la difusión de esta información.

Redacción normativa propuesta

"El Ministerio de Defensa, en coordinación con el COPERFAS, garantizará que toda unidad militar, desde el empleo más bajo hasta los empleos más altos, esté informados de manera sistemática y continua sobre la existencia, funciones y beneficios del COPERFAS y las asociaciones militares. La información sobre estas entidades será difundida de manera clara y accesible a través de diversos medios, y se integrará en los programas de formación y actividades regulares de las unidades. Además, se establecerán responsables de comunicación para facilitar el acceso a la representación del COPERFAS, y se realizará un seguimiento y control periódico para asegurar el cumplimiento de esta normativa."





Propuesta 11-2025 sobre difusión e integración COPERFAS en unidades FAS

En Sevilla, en la fecha que acredita firma digital que a continuación se inserta,

[ORIGINAL FIRMADO]

En Nombre y Representación de su JD., Don Francisco José Durán Baños

